

Viernes, 7 de mayo de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Villa del Rey

EDICTO. Aprobación definitiva presupuesto 2021.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica resumido por capítulos el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2021, una vez que, transcurrido el plazo legal de publicación no se ha presentado reclamación alguna queda elevado automáticamente a definitivo el acuerdo de aprobación provisional.

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	631.000 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	527.524,75€
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	191.800 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	320.832,28€
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	14.892,47 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	103.475,25€
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	97.230,45 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	6.244,80 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €



Viernes, 7 de mayo de 2021

CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	631.000 €
ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	631.000 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	591.277,06€
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	62.500 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	1.900 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	220.677,40 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	216.099,66 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	90.100,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	39.722,94 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	39.722,94 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	631.000 €



Viernes, 7 de mayo de 2021

Asimismo y de conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/1986 de 18 de Abril, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2021.

PERSONAL FUNCIONARIO

- 1 Secretaria-Intervención. Grupo A1/A2. Interina
- 1 Administrativo. En comisión de servicios.

PERSONAL LABORAL TEMPORAL

- 1 A.E.D.L.
- 1 Operario de Servicios múltiples
- 2 Socorristas
- Mantenimiento de piscina
- 1 Auxiliar Administrativo
- 1 Camarero
- 1 Animador socio-cultural

MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN CON DEDICACIÓN

- Teniente-Alcalde
- Concejal Agricultura, Ganadería, Agua y Medio Ambiente

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Villa del Rey, 6 de mayo de 2021

José Flores Tapia

ALCALDE-PRESIDENTE

